

El Crimen Electoral

**Elpidio Ramírez Hernández
Luis de la Barreda Solórzano**

El gobierno de la República organizó una simulación de proceso electoral para la renovación de los poderes ejecutivo y legislativo federales. El pueblo mexicano, en cambio, acudió el 6 de julio de 1988 a elegir auténticamente a su Presidente y a sus diputados y senadores.

Este desfase entre el discurso oficial y el voto popular tenía que desembocar, necesariamente -ahora se ve con toda claridad-, en la negación de la condición fundamental de la democracia: el respeto al sufragio.

La farsa se manifestó en diversos aspectos:

1. Se utilizaron (conducta típica de peculado) cientos de miles de millones de pesos en la campaña de los candidatos oficiales. Esta utilización de fondos del erario público, de suyo antisocial, es más grave aún en razón de nuestros rezagos sociales, del altísimo costo social de la deuda externa y su servicio y de la crisis económica, todo lo cual ha generado una situación similar a la de la época prerrevolucionaria.

2. El gobierno violó su deber de garantizar el derecho a la información. Más aún: presionó a los medios de comunicación masiva, especialmente a televisión y radio, para negar al pueblo la información que éste

esperaba acerca de sucesos cruciales del proceso electoral. Asimismo, aprovechó la sumisión de la casi totalidad de esos medios para distorsionar noticias y difamar a los candidatos de la oposición.

El argumento de que el espacio informativo tendría que ser proporcional al por ciento de votación alcanzada en elecciones anteriores -espacio que, por cierto, no se concedió en esos términos-, es sofisticado en virtud de que la vida democrática es posible sólo cuando la ciudadanía cuenta con todos los elementos cognoscitivos que le permitan optar por los candidatos que mejor respondan a sus expectativas y, en consecuencia, emitir un voto ponderado. Por ello, los espacios informativos debieron ser iguales para todos los partidos políticos. Los medios -acusadamente la televisión parecían dirigirse a un público de oligofrénico. Tal actitud ofendió al pueblo y mancilló la ética profesional.

3. El Registro Nacional de Electores impidió votar a varios millones de ciudadanos: borró de las listas a unos y negó el registro a otros. Además, confirió el derecho de votar más de una vez a un número considerable de electores y resucitó ciudadanos para que sufragaran. El PAN presentó denuncia por tales hechos y la Procuraduría General de la República, a pesar de las evidencias, se negó al ejercicio de la acción penal.

El padrón electoral, para ser confiable, debe ser levantado para un, y sólo un, proceso electoral. La misma regla debe regir para la credencial de elector. El 6 de julio se utilizaron padrón y credenciales diseñados para anteriores jornadas electorales. Ahí radicó la configuración fraudulenta de la lista de electores.

4. El 6 de julio de 1988 se rellenaron urnas con votos falsos, se sustrajeron votos auténticos de las casillas, se impidió votar a ciudadanos con derecho al voto, se permitió el voto múltiple, los muertos salieron de sus tumbas a apoyar al partido oficial, se coaccionó a ciudadanos a votar por el PRI, se contravino el secreto del sufragio, se expulsó injustificadamente de las casillas a representantes de los partidos de oposición y se denigró, mediante la práctica inmoral del acarreo, a mexicanos pertenecientes a los sectores más desvalidos del país. Consecuentemente, se falsificó el resultado asentado en actas de múltiples casillas.

5. A pesar de todo lo anterior, la noche del 6 de julio, el Secretario de Gobernación no pudo ofrecer cifras favorables a los candidatos oficiales y recurrió a una explicación que, además de inverosímil, constituyó un insulto a la inteligencia: el moderno y probado sistema de cómputo se había *caído*. El círculo del agravio se cerró con el anuncio -golpe bajo contra el recién nacido afán democrático hecho por el Presidente del PRI, de que su candidato a la Presidencia de la República había triunfado con el 70% de la votación.

6. Al realizarse el cómputo de las casillas se inventaron votos en favor del PRI, se restaron votos a los partidos de oposición para adicionarlos a los obtenidos por el PRI y se destruyeron votos que favorecían a la oposición.

7. Durante los cómputos distritales se asentaron datos falsos en las actas distritales correspondientes.

8. Cuando la Comisión Federal Electoral dio a conocer oficialmente los resultados, éstos fueron rechazados por los partidos de oposición en virtud de las diferencias existentes entre tal información oficial y la que los propios partidos de oposición habían logrado obtener directamente de las casillas el mismo día de las elecciones.

9. Requerida por los partidos de oposición, la Comisión Federal Electoral sólo pudo exhibir las actas levantadas en 29,999 casillas. La no exhibición de las actas provenientes de las 24, 642 casillas restantes permite afirmar que la proclamación del triunfo del candidato oficial a la Presidencia de la República se hizo sin mostrar las pruebas pertinentes.

10. La Comisión Federal Electoral, sin la previa revisión de las actas ni la apertura de los paquetes electorales, expidió constancias de mayoría a candidatos cuyo "triunfo" se sustentaba en las anomalías anteriormente reseñadas. Es importante subrayar que los paquetes electorales fueron remitidos a la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados "para su depósito y

salvaguarda en tanto se califica la elección", depósito y salvaguarda que en modo alguno constituía obstáculo para su apertura por la Comisión Federal Electoral.

11. Fiel a su tradición de sometimiento invariable e incondicional al Poder Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se negó a acatar el mandato constitucional de "practicar de oficio la averiguación de algún hecho o hechos que constituyan la violación del voto público".

12. "La mayoría, engendrada como tal por el crimen electoral y autoconvertida en juez y parte, se autocalificó como legal contra la razón, contra el derecho y por la fuerza, desechando todos los argumentos y pruebas que demostraban la antisocialidad de todo el proceso electoral. Se ignoraron los fallos del Tribunal de lo Contencioso Electoral las sesiones fueron clandestinas: no sólo se cerraron las galerías al público, sino se impidió el acceso de la radio y la televisión. Nuevamente se negó la apertura de los paquetes, con pretexto desvergonzados, tales como falta de tiempo e impedimentos reglamentarios. No se adoptó criterio racional alguno para realizar la calificación. El procedimiento fue mecánico y bochornoso: la "mayoría triunfaba porque era "mayoría".

El pretexto de la falta de tiempo es, además de cínico, insostenible y por ende, no merece comentario. No obstante, y para no dejar duda alguna, hay que decir lo obvio: nadie habría pedido la apertura de los paquetes si el proceso no hubiera estado tan gravemente viciado. El gobierno no tuvo pudor en cometer todos los atropellos y luego, ante el justo reclamo, exigió resignación ante los hechos consumados y se negó a proceder conforme a derecho. La invocación a la falta de tiempo era una nueva trampa, pues nadie pretendía la apertura de todos los paquetes sino la de los relacionados con casos de duda. Si, y sólo si, se hubieran abierto los paquetes, hubiera sido posible conocer qué representantes al Congreso de la Unión dimanaban del voto popular.

13. Mayor gravedad revistió la calificación de la elección presidencial. La falsa mayoría priísta -burlando la sabiduría del Constituyente canceló el plazo de dos meses de que disponía y, por su mera fuerza numérica, impuso al candidato oficial en unos pocos días. Para tal decisión, ni siquiera guardó las apariencias: no se discutieron criterios de calificación, no se exigió a la Comisión Federal Electoral la entrega de las 24,642 actas faltantes y no se abrieron los paquetes electorales. Rebasados ya todos los extremos de la sumisión al Poder Ejecutivo, la mayoría priísta, en vez de elaborar el dictamen correspondiente, aprobó el formulado en la Secretaría de Gobernación.

Los voceros oficiales han querido imponer -por fortuna sin éxito la idea de que el proceso electoral se reducía a una pugna entre el PRI y los partidos de oposición. La verdad es otra: la lucha se da entre la camarilla en el poder, que busca perpetuarse, y el pueblo, que se afana en concretar su derecho constitucional de elegir a sus gobernantes.